

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967.-

Visto el presente expediente N° 83.981/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita una contratación con la Dirección Nacional de Arquitectura a los efectos de proceder al cambio de calderas y elementos accesorios en el sistema de calefacción del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que esta Corte Suprema ha prestado preferente atención para la solución de este problema, en razón de ser indispensable contar con ese servicio durante el año próximo -Confr. resoluciones obrantes a fs. 22 y 35.-

Que a tal fin se han efectuado -con intervención de los organismos técnicos pertinentes- los correspondientes estudios, acompañándose a fs. 37/42 el respectivo presupuesto.-

Que teniendo en cuenta la urgencia que media en iniciar los trabajos, es menester disponer -de acuerdo con lo establecido por el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación- la contratación directa pertinente.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Dirección Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, la realización de los trabajos para el cambio de calderas y elementos accesorios en el sistema de calefacción del Palacio de Justicia, en un todo de acuerdo con el presupuesto agregado a fs. 37/42 y por la suma total /

-//-

de NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL  
(m.n. 9.031.100.-).-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida  
6-1-7-03-0-568-72-7210-001 (Plan de Trabajos Públicos -Palacio  
de Justicia), del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-  
cio Financiero del año 1967.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Admi-  
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus e-  
fectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASURILEO

ES COPIA

